

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Fijase en los importes que se detallan en las planillas anexas I y III que forman parte integrante de la presente Ley, las remuneraciones de las Autoridades Superiores, Autoridades Superiores Fuera de Nivel, Autoridades Superiores, Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, a partir del 1° de Enero de 1978.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 09:41:51

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*